



BASES: FONDO IMPULSA VÉRTICE UDP 2025

1. Descripción:

El **Fondo Impulsa Vértice UDP 2025** es una iniciativa de Vértice UDP, que busca potenciar experiencias innovadoras en el aula que fomenten el aprendizaje interdisciplinar y transdisciplinar de los y las estudiantes, a través de la promoción del trabajo colaborativo, el desarrollo del pensamiento crítico y creativo, el aprendizaje entre pares y la vinculación con el medio en **cursos de pregrado**.

A través de un financiamiento de hasta **\$1.000.000 CLP BRUTO por iniciativa**, este fondo apoya **actividades puntuales** en el marco de cursos programados para 2025. Como por ejemplo, invitación de expertos, implementación de seminarios, salidas a terreno, talleres y la producción de materiales (guías, manuales, videos, infografías, etc.).

Estas actividades deben fomentar la colaboración entre distintas disciplinas para abordar desafíos complejos desde una perspectiva integral.

2. Objetivo del Fondo

El fondo constituye una oportunidad de mejora para cursos programados en 2025, financiando iniciativas en cursos de pregrado que:

- **Fomenten el abordaje inter o transdisciplinar del conocimiento**
- **Promuevan la colaboración** entre disciplinas
- **Potencien el aprendizaje significativo** de los y las estudiantes
- **Integren en las actividades por financiar perspectiva de género e inclusión**

3. ¿A quién está dirigido el fondo?

Está dirigido a **profesores y profesoras de la Universidad Diego Portales** que dictan cursos de pregrado durante 2025 y que cuenten con el respaldo de sus respectivas unidades académicas.

Las postulaciones pueden ser individuales o en equipos de docentes .

Sólo se podrá presentar un proyecto por docente.

4. Tipos de actividades a financiar

El fondo financiará actividades puntuales que promuevan la interdisciplina y la transdisciplina en los cursos de pregrado. Algunos ejemplos de iniciativas elegibles incluyen:

- **Encuentros inter y/o transdisciplinarios:** actividades en asignaturas con expertos/as que permitan abordar un tema complejo desde múltiples perspectivas, por ejemplo, políticas públicas, migración, medio ambiente.
- **Salidas a terreno:** Experiencias prácticas que integren conocimientos de diversas áreas y fomenten el aprendizaje en contextos reales.
- **Producción de materiales:** Creación de recursos como podcasts, videos educativos o fanzines elaborados por los/as estudiantes del curso, con un enfoque interdisciplinario o transdisciplinario.
- **Proyectos:** Actividades de asignaturas del pregrado con abordaje inter o transdisciplinar
- **Actividades de vinculación con el medio:** Proyectos que generen impacto social y educativo a través de la interacción con el entorno externo.

La realización de la/s actividad/es adjudicada/s será responsabilidad del profesor/a, no obstante Vértice apoyará su ejecución según lo convenido en Acta Inicial. Con ese fin, al menos, habrá una reunión intermedia entre él o la profesora con proyectos adjudicados y Vértice UDP.

Los docentes deberán informar a Vértice de las fechas y lugar de las actividades con el fin de registrarlas y difundirlas. Toda difusión de las actividades seleccionadas debe mencionar el fondo adjudicado.

5. Criterios de evaluación

Las postulaciones serán evaluadas por profesionales de Vértice UDP y de la Vicerrectoría Académica, considerando los siguientes criterios:

- **Pertinencia y relevancia (40%):** Coherencia con los objetivos del fondo y el Plan Estratégico 2022-2026, con énfasis en el nivel de integración de la inter y/o transdisciplina en la propuesta.
- **Impacto en los estudiantes (30%):** Potencial de la iniciativa para enriquecer el aprendizaje y la formación estudiantil.
- **Viabilidad técnica y financiera (20%):** Factibilidad de ejecución según los recursos disponibles.
- **Integración de perspectiva de género e inclusión (10%)**

6. Recursos

El fondo financiará hasta \$1.000.000 **brutos** por proyecto seleccionado. El monto total será pagado al profesor responsable ya sea vía honorarios o remuneraciones, quien ejecutará los gastos. Se entregará en dos cuotas una al adjudicarlo y la segunda contra acta final aprobada por Vértice. **NO son gastos elegibles las inversiones en equipos o similares, viajes, alimentación o viáticos.**

Los proyectos deberán ejecutarse durante 2025, con cierre máximo el 31 de octubre.

7. Envío y plazos del concurso:

Las postulaciones se deben enviar completando el formulario al correo espaciovertice@mail.udp.cl desde el 31 de marzo de 2025 **hasta el 14 de abril de 2025 a las 23:59 hrs.**

El formulario debe presentar el respaldo de la dirección de carrera o programa del que depende la iniciativa.

Se realizarán dos instancias de consultas virtuales los días jueves 3 y 10 de abril, de 12 a 13 hrs. en el siguiente enlace:

<https://zoom.us/j/97474249739?pwd=7hAj9cgPI7lZ5aS6R9VC6rORqIVDei.1>

Las instancias de consultas iniciarán puntuales y se cancelarán si no cuentan con convocatoria pasados 20 minutos desde su inicio.

Las postulaciones que no cumplan con los requisitos de la convocatoria serán descartadas y no pasarán a la etapa de evaluación.

8. Etapas del concurso

El concurso presenta las siguientes etapas:

Postulaciones al fondo	31 de marzo a 14 de abril
Sesiones de consulta Fondo Impulsa Vértice UDP 2025	jueves 3 y 10 de abril de 12 a 13 hrs https://zoom.us/j/97474249739?pwd=7hAj9cgPI7lZ5aS6R9VC6rORqIVDei.1
Resultados	18 de abril
Primera reunión presencial de proyectos adjudicados y firma de acta de inicio	Semana 21 de abril
Reuniones de seguimiento (1):	Julio 2025



Cierre de proyecto	Octubre 2025
Difusión de resultados	Noviembre 2025

Para consultas y más información, contactar a: espaciovertice@mail.udp.cl